



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

**Encuesta
telefónica
nacional**

Marzo de 2017

Ley de seguridad interior



 @cesopmx

 cesop01

www.diputados.gob.mx/cesop

A large teal triangle pointing to the right, containing the text 'Encuesta telefónica nacional' in white.

Encuesta
telefónica
nacional

RESUMEN

Ley de seguridad interior

- El 59.1% de la población encuestada no está enterada que en el Congreso de la Unión se está discutiendo la Ley que regulará el papel de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, 39.6% si lo sabe, y 1.3% No Sabe/No contesta.
- A este respecto, 55.0% manifiesta no estar de acuerdo con que una Ley faculte a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) para intervenir comunicaciones y recolectar información privada; 41.3% sí está de acuerdo, y 3.7% No Sabe/No contesta.
- 68.4% afirma estar de acuerdo con que una Ley otorgue un marco legal de actuación a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) en tareas de seguridad que competen a los cuerpos policiacos, 28.8% manifiesta no estar de acuerdo y 2.8% No Sabe/No contesta.
- Al preguntarle al universo de encuestados si está de acuerdo con que una Ley faculte al ejército para realizar funciones de investigación como Ministerio Público, 60.7% está de acuerdo, 35.4% manifiesta no estar de acuerdo, y 3.9% No Sabe/No contesta.

- Considerando que esta Ley pudiera facultar al Ejército para replegar manifestaciones por la fuerza, 24.2% opina estar de acuerdo, 74.1% no está de acuerdo, y 1.7% No Sabe/No contesta.
- En este mismo tenor, se les solicita a los entrevistados su opinión acerca de qué tan de acuerdo estarían en que dicha Ley otorgue un marco legal de actuación a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) para realizar labores de combate al crimen organizado que compete a los cuerpos policíacos, 77.3% señala estar de acuerdo, 19.9% no está de acuerdo, y 2.8% No Sabe/No contesta.
- Al cuestionarle cómo calificaría los esfuerzos del gobierno para fortalecer a los cuerpos policíacos, 4.2% indica que ha sido "Muy bueno", 31.0% señala que ha sido "Bueno", 31.6% se inclina porque ha sido "Malo", 27.3% manifiesta que ha sido "Muy Malo", y 5.9% No Sabe/No contesta.

- Hablando del grado de confianza que existe en los cuerpos policíacos, el resultado arrojado fue el siguiente:
 - **Policías Estatales:** Mucho 3.4%, Algo/Poco 40.9%, No confía 54.3%, 1.3% No Sabe/No contesta.
 - **Policías Municipales:** Mucho 3.3%, Algo/Poco 37.6%, No confía 58.0%, 1.1% No Sabe/No contesta.
 - **Policía Federal o Gendarmería:** Mucho 9.6%, Algo/Poco 56.2%, No confía 30.9%, 3.3% No Sabe/No contesta.
 - **Ejército:** Mucho 38.6%, Algo/Poco 49.7%, No confía 10.3%, 1.4% No Sabe/No contesta.
 - **Marina:** Mucho 45.8%, Algo/Poco 41.2%, No confía 8.4%, 4.6% No Sabe/No contesta.
- El 64.6% de los entrevistados opina que la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de patrullaje sí han sido útiles para el combate a la inseguridad pública y/o al crimen organizado, 32.9% manifiesta que no, y 2.6% No Sabe/No contesta.
- Aunado a ello, 64.2% señala que la presencia de las Fuerzas Armadas sí contribuye al cumplimiento de las leyes, 31.2% cree que no contribuyen, y 4.6% No Sabe/No contesta.

- En opinión de los encuestados, 55.6% considera que la tarea de combate al crimen organizado le corresponde a la Marina y al Ejército, 41.3% señala que dicha tarea no les corresponde, y 3.1% No Sabe/No contesta.
- Ante las opiniones de las Organizaciones de la Sociedad Civil que manifiestan que la Ley que regula el actuar de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado es "una forma de legalizar la impunidad ante casos de graves violaciones a Derechos Humanos cometidos por elementos militares", 43.6% indica estar de acuerdo con dicha opinión, 45.6% señala estar en desacuerdo, 5.9% indica no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 5.0% No Sabe/No contesta.
- Con relación a qué tan de acuerdo estaría en que la Ley faculte al Ejército para recibir denuncias, hacer detenciones y/o tomar declaraciones de testigos en caso de verse involucrado en algún delito, 62.3% asegura estar de acuerdo, 35.0% opina que no lo está, y 2.7% No Sabe/No contesta.

- Con base en la percepción del Sistema Judicial actual, se le pregunta al universo de encuestados si considera viable una coordinación entre autoridades militares y Ministerios Públicos, 72.2% manifiesta que sí sería realizable, 24.1% cree que no, y 3.7% No Sabe/No contesta.
- Al preguntarle a los entrevistados si en México se respetan los Derechos Humanos, 16.2% lo afirma, 79.6% cree que no se respetan y 4.2% No Sabe/No contesta.
- En opinión del 79.6% que cree que no se respetan los Derechos Humanos, mencionaron las siguientes causas: la Corrupción (49.9%), la Impunidad (16.0%), la Crisis política (6.3%), la ineficacia de los grupos de seguridad (2.8%), el Narcotráfico (1.8%) y 2.8% No Sabe/No contesta.
- Sin embargo, 65.1% del universo cree que con la aprobación de la Ley se podrían prevenir posibles violaciones a los Derechos Humanos por parte del Ejército y la Marina, 27.8% piensa que no, y 7.1% No Sabe/No contesta.

- De la misma manera, se le cuestiona a la muestra si considera adecuado que los cuerpos de seguridad sean dirigidos en su totalidad por mandos policiales sin intervención de mandos militares, 46.0% cree que sí sería adecuado, 47.2% piensa que no, y 6.8% No Sabe/No contesta.
- El 58.4% estima necesario que el Estado adopte una ley sobre el uso de la fuerza excesiva y/o abusos por parte de las Fuerzas Armadas, mientras que 38.1% no cree que sea necesario, y 3.4% No Sabe/No contesta.
- Desde esta óptica, 24.1% de la población encuestada cree que con la aprobación de la Ley se le permitirá al Ejército y a la Marina combatir a la delincuencia organizada, 7.1% considera que incrementarán los abusos a civiles, 25.7% manifiesta que disminuirán los abusos a civiles, 34.7% opina que seguirá igual, y 8.4% No Sabe/No contesta.
- Asimismo, 11.6% cree que con la aprobación de la Ley el Ejército y la Marina estarán excedidos en facultades, 56.4% opina que podrán combatir de mejor manera el crimen organizado, 24.6% piensa que seguirá igual, y 7.4% No Sabe/No contesta.

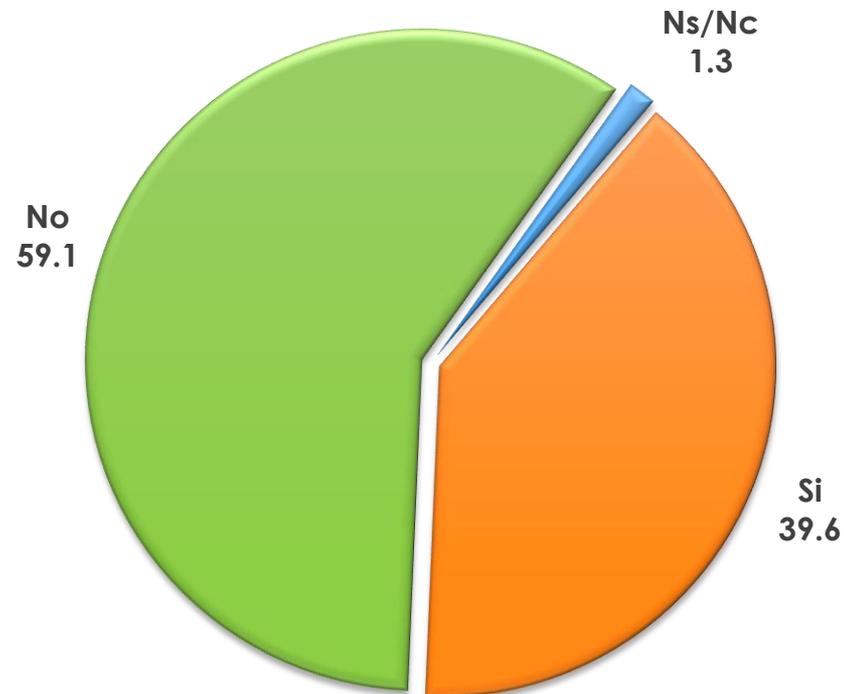
- Se le cuestionó al universo de los encuestados si consideran que la formación del Ejército, basada en disciplina y autoridad, corresponde a una tarea de vigilancia dentro de la seguridad pública, 70.7% cree que sí, 26.4% que no, y 2.9% No Sabe/No contesta.
- Finalmente, 75.6% considera que la presencia de las Fuerzas Armadas fortalece a las instituciones en el combate al crimen organizado, 21.1% manifiesta que no las fortaleces, y 3.3% No Sabe/No contesta.

Encuesta
telefónica
nacional

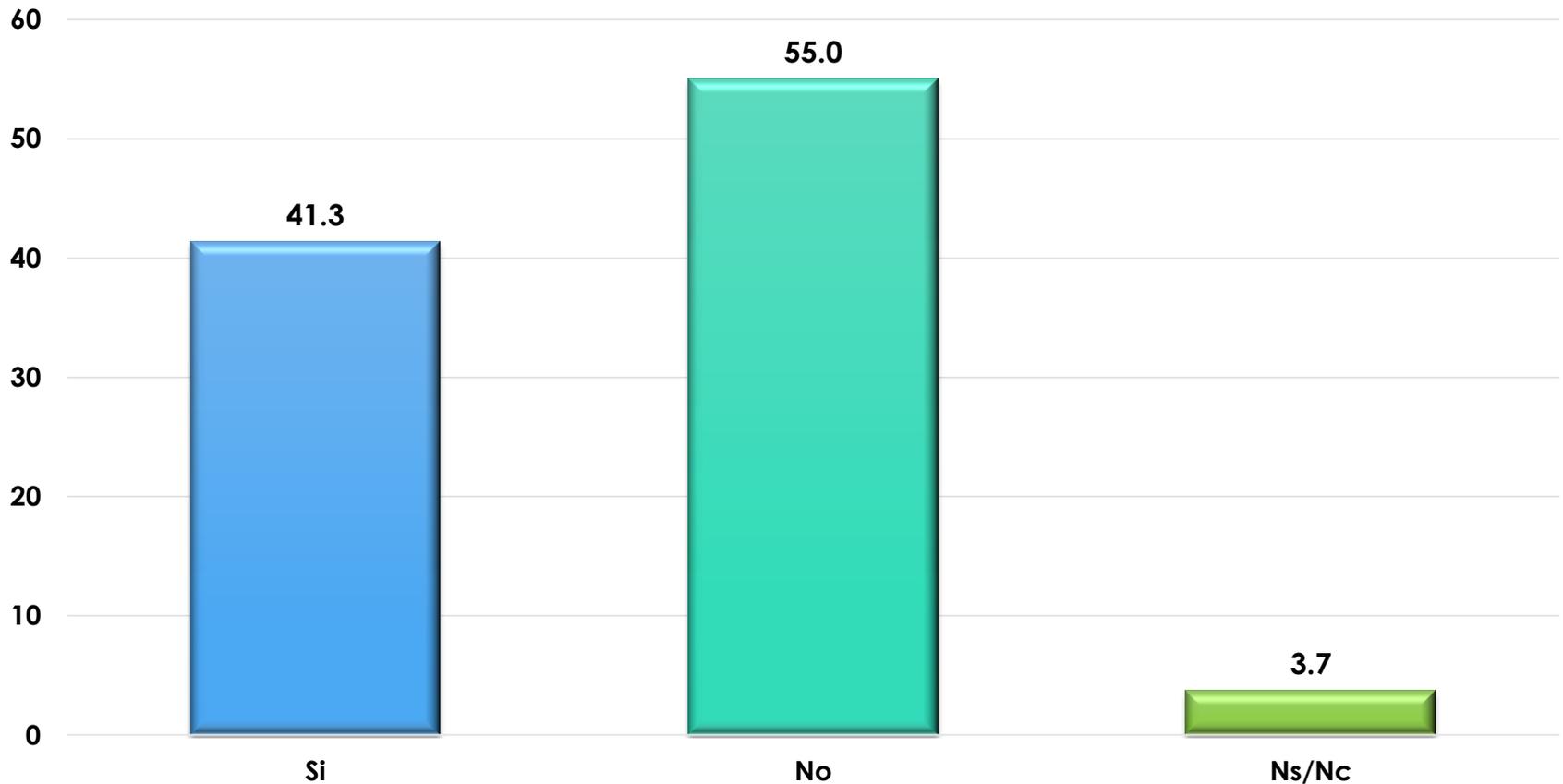
LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

Ley de seguridad interior

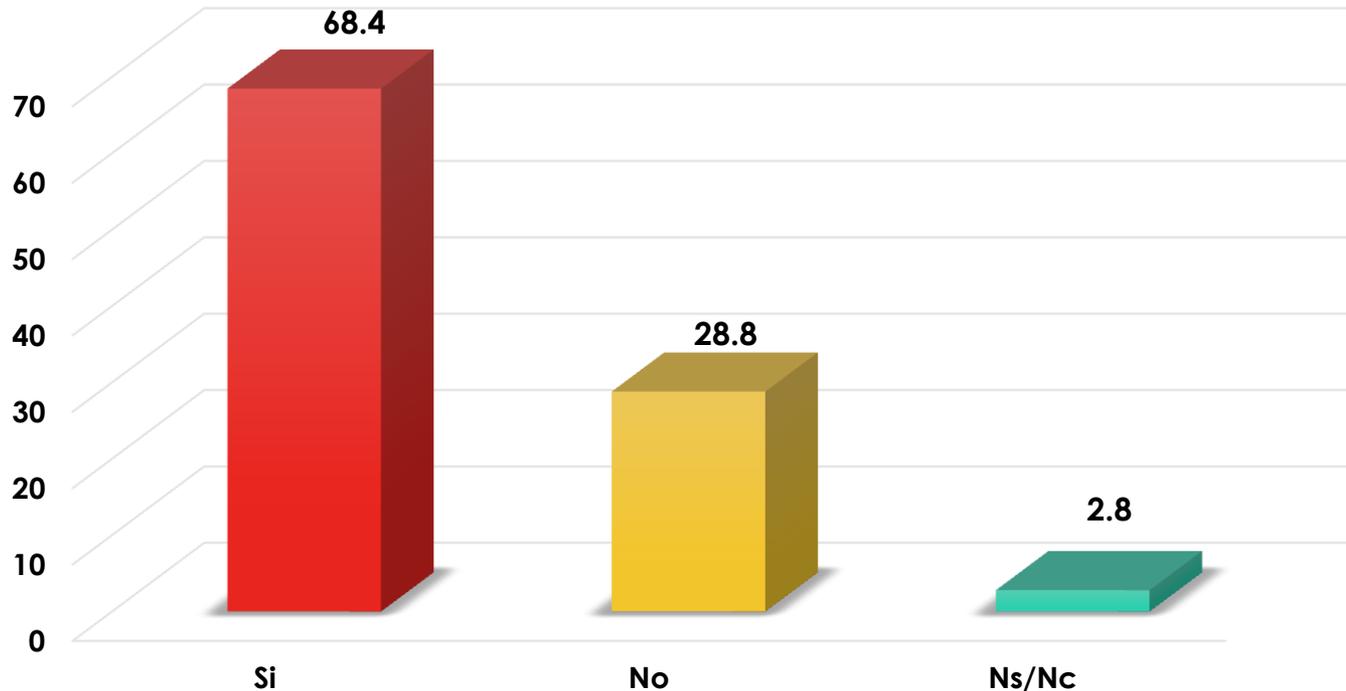
¿Sabe usted, que se está discutiendo en el Congreso la Ley, que regulará el papel de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado?



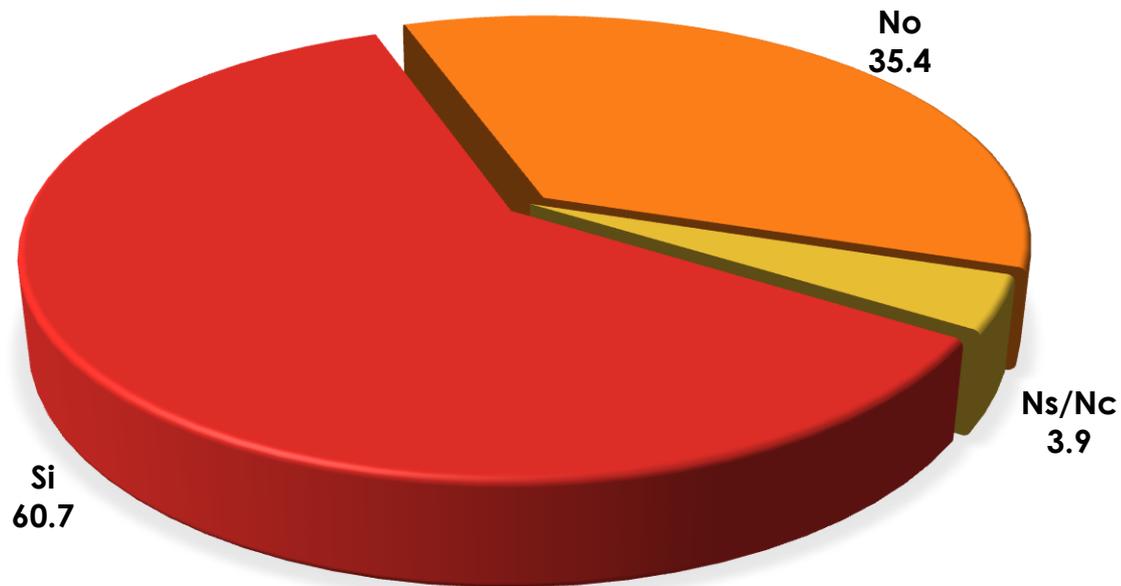
¿Estaría usted de acuerdo con que una Ley faculte a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) para intervenir comunicaciones y recolectar información privada?



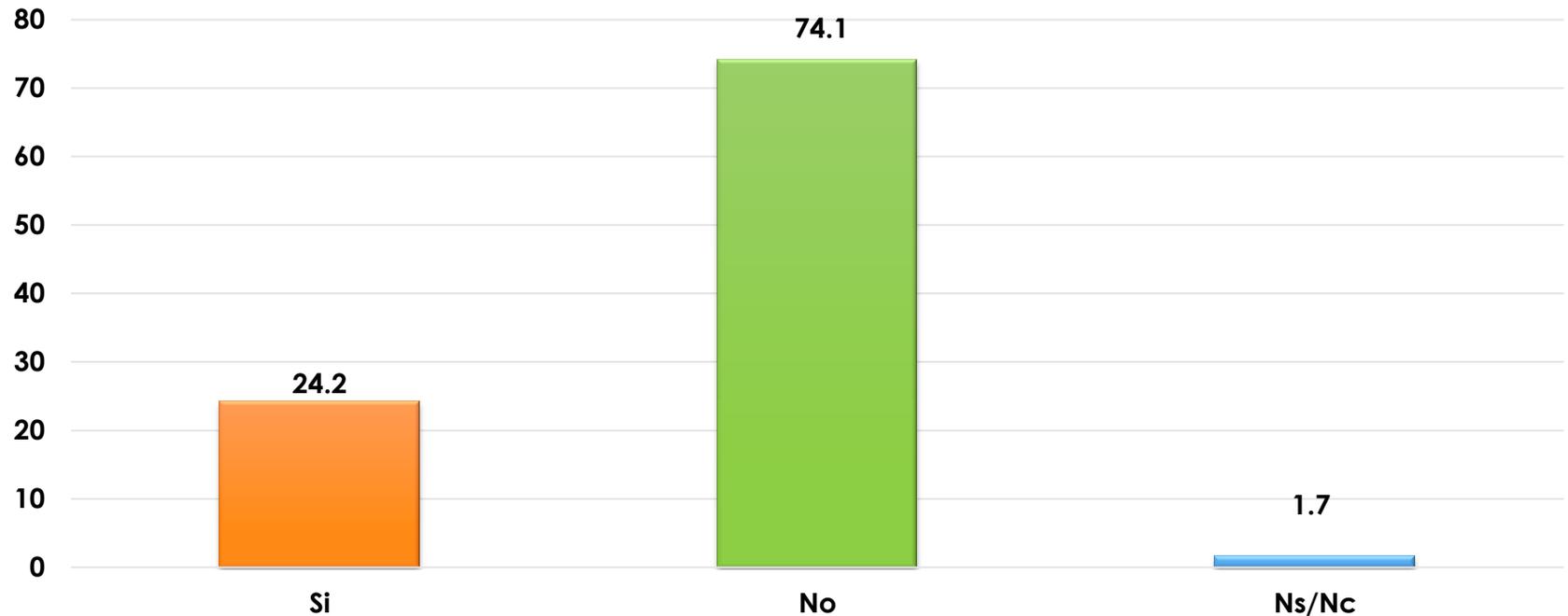
¿Estaría usted de acuerdo con que una Ley otorgue un marco legal de actuación a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) en tareas de seguridad que competen a los cuerpos policíacos?



¿Estaría usted de acuerdo con que una Ley faculte al ejército para realizar funciones de investigación como Ministerio Público?



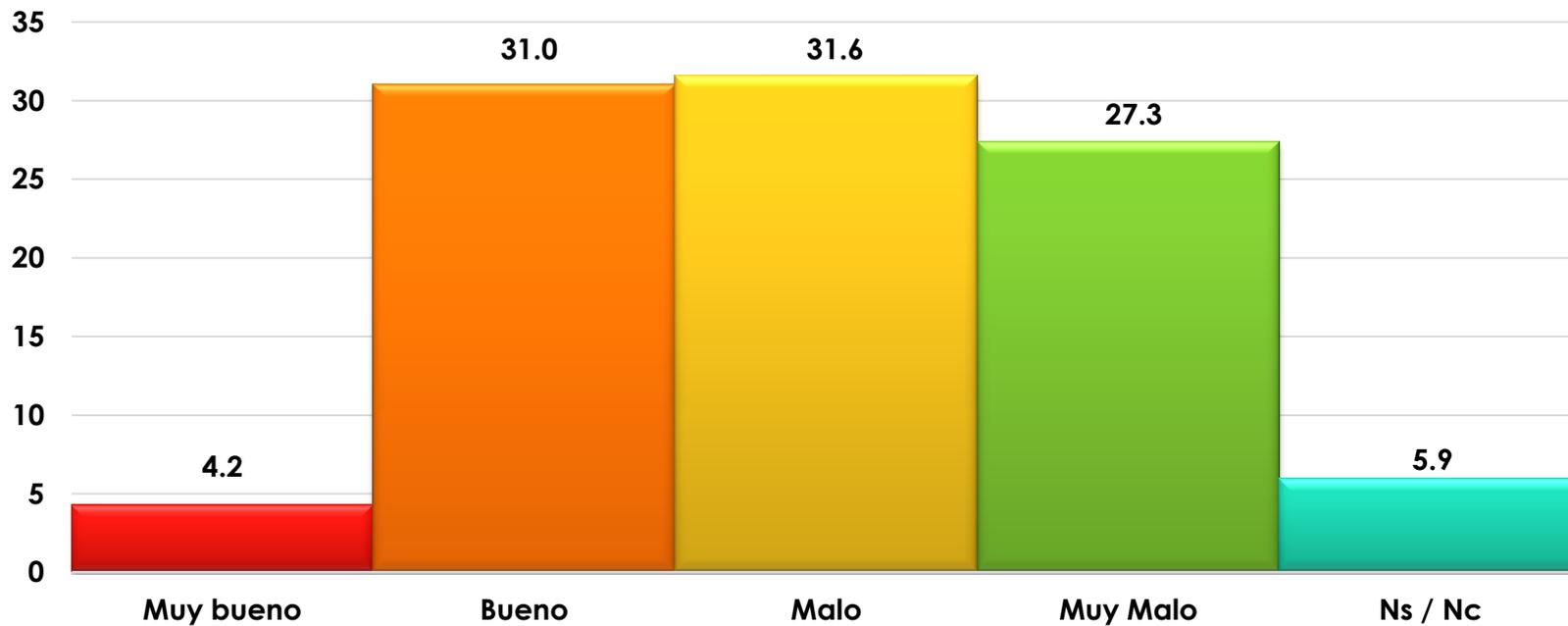
¿Estaría de acuerdo con que una Ley faculte al Ejército para replegar manifestaciones por la fuerza?



¿Estaría usted de acuerdo con que una Ley otorgue un marco legal de actuación a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina) en realizar labores de combate al Crimen Organizado que compete a los Cuerpos Policiacos?



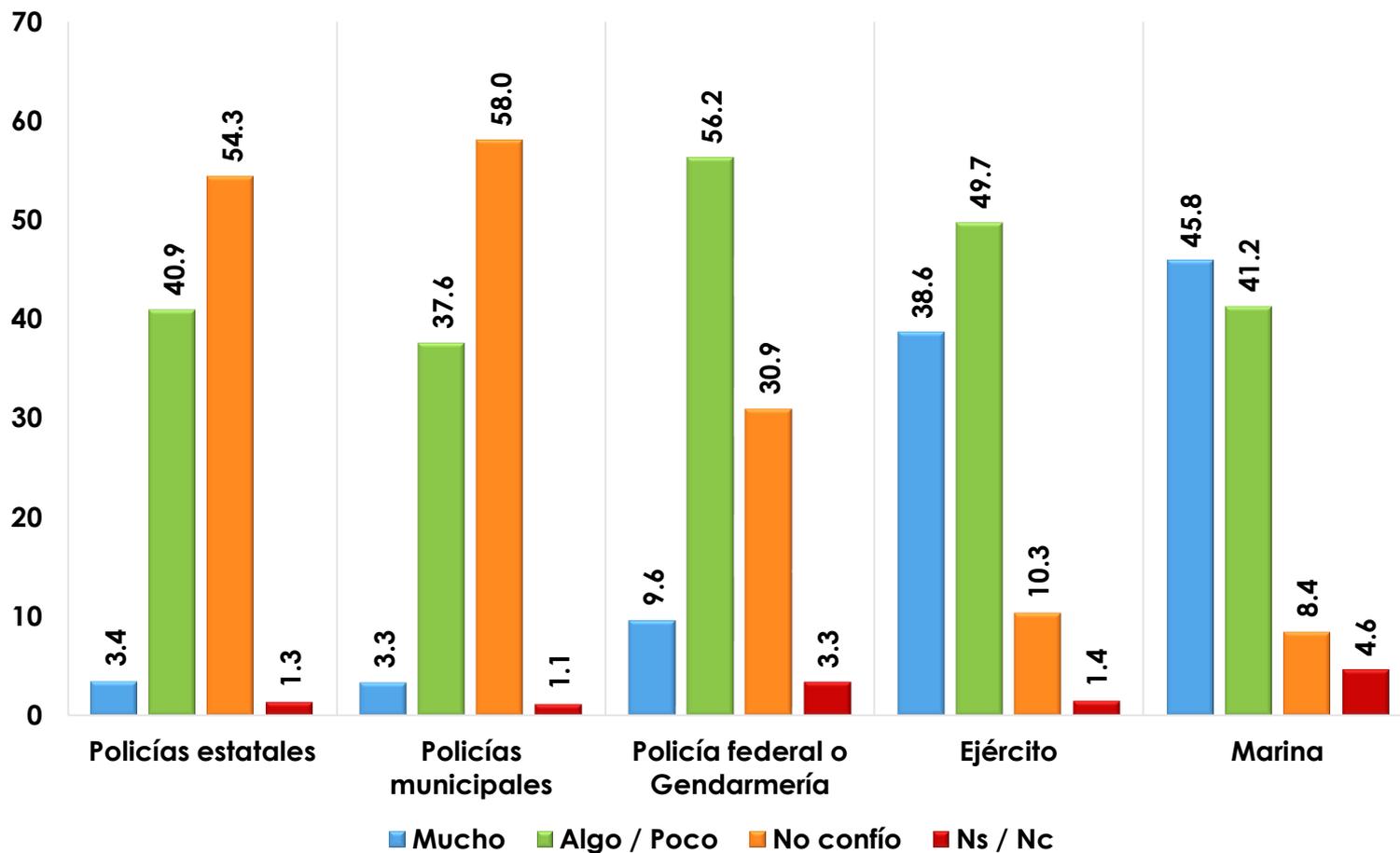
¿Cómo calificaría los esfuerzos del gobierno para fortalecer a los Cuerpos Policiacos?



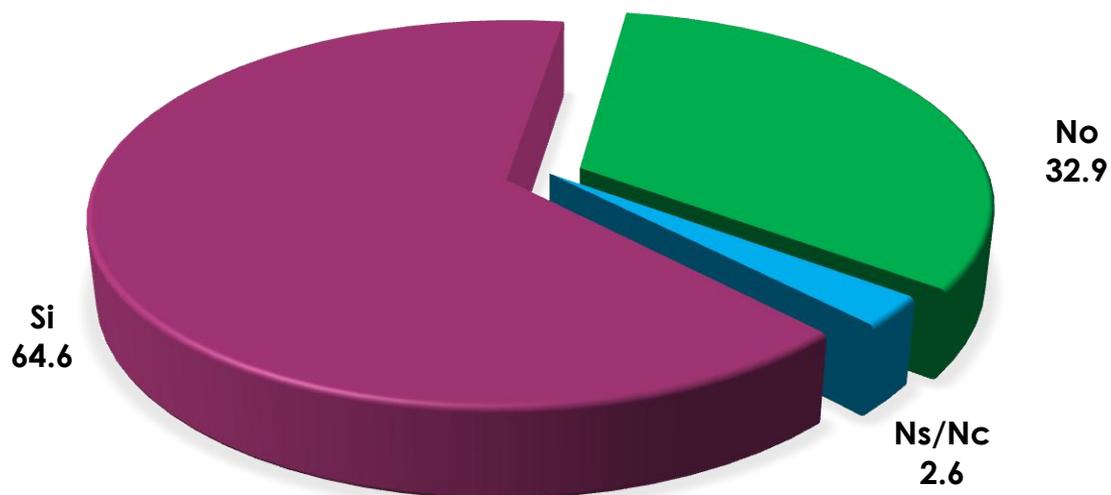
Muy Bueno/Bueno
35.2%

Muy Malo/Malo
58.9%

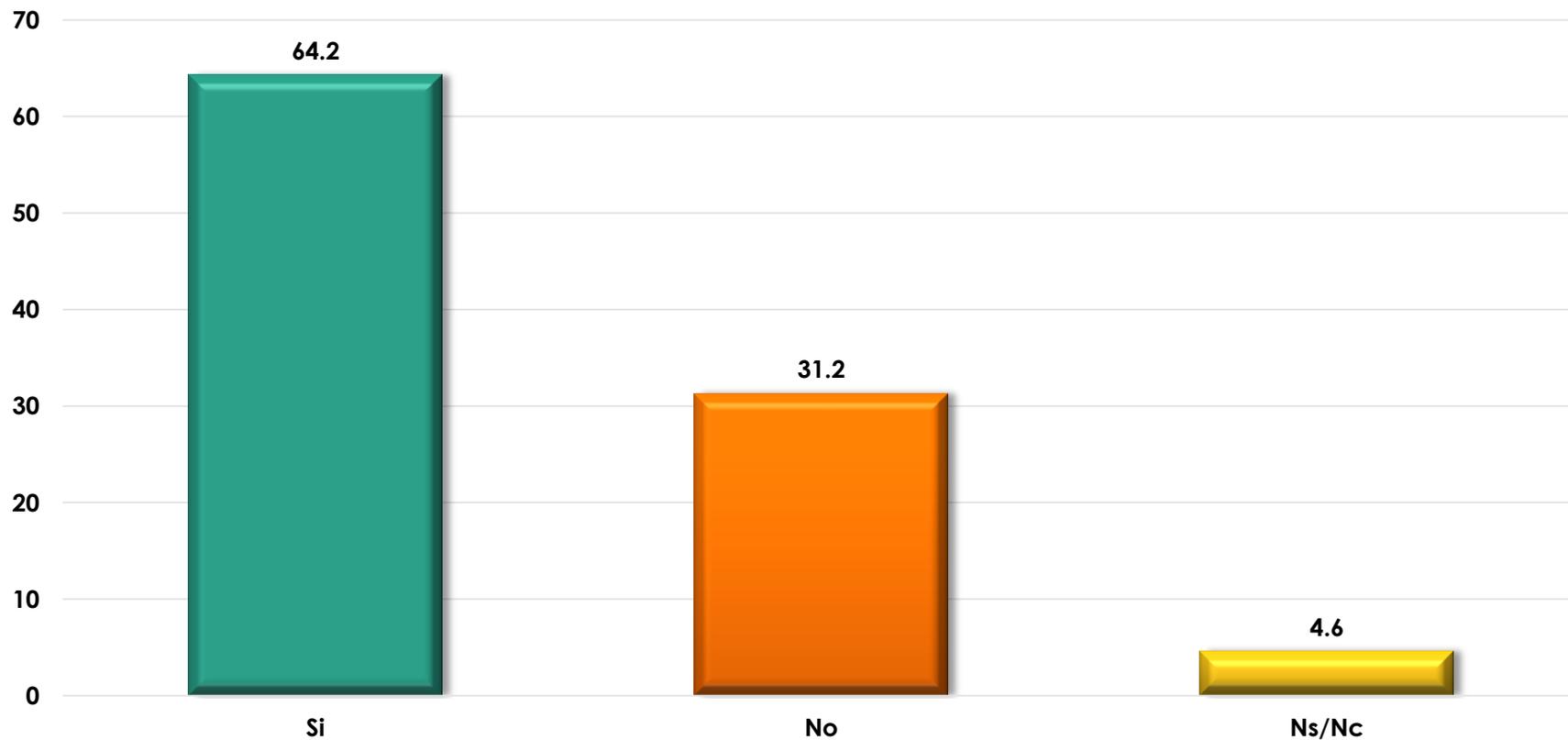
Hablando de confianza, ¿qué tanto confía usted en...?



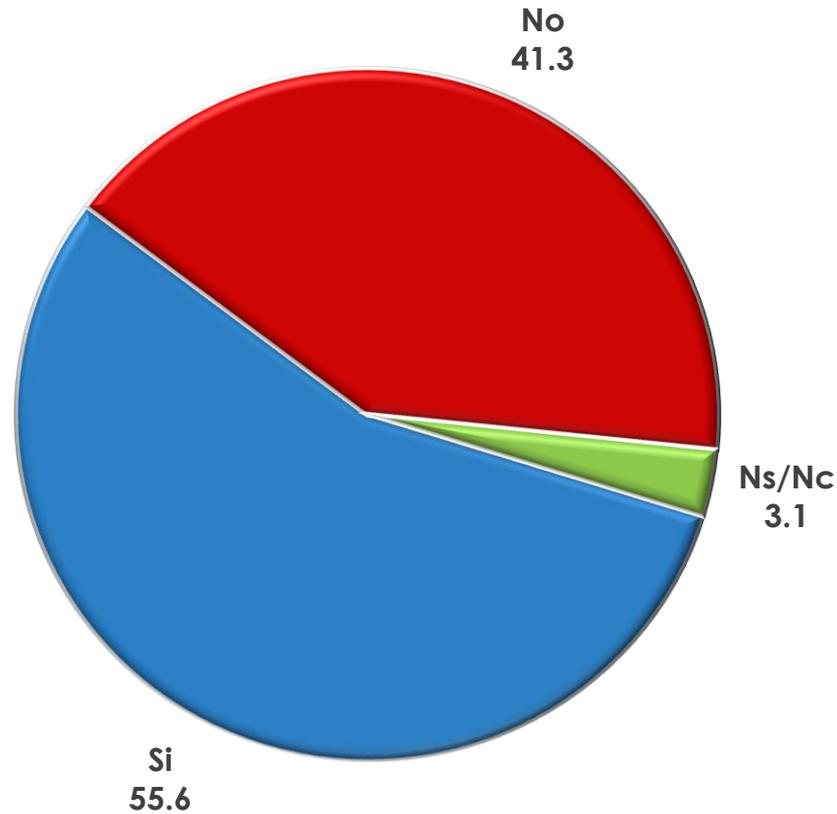
En general, ¿Cree usted que la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de patrullaje han sido útiles para el combate a la inseguridad pública y/o al crimen organizado?



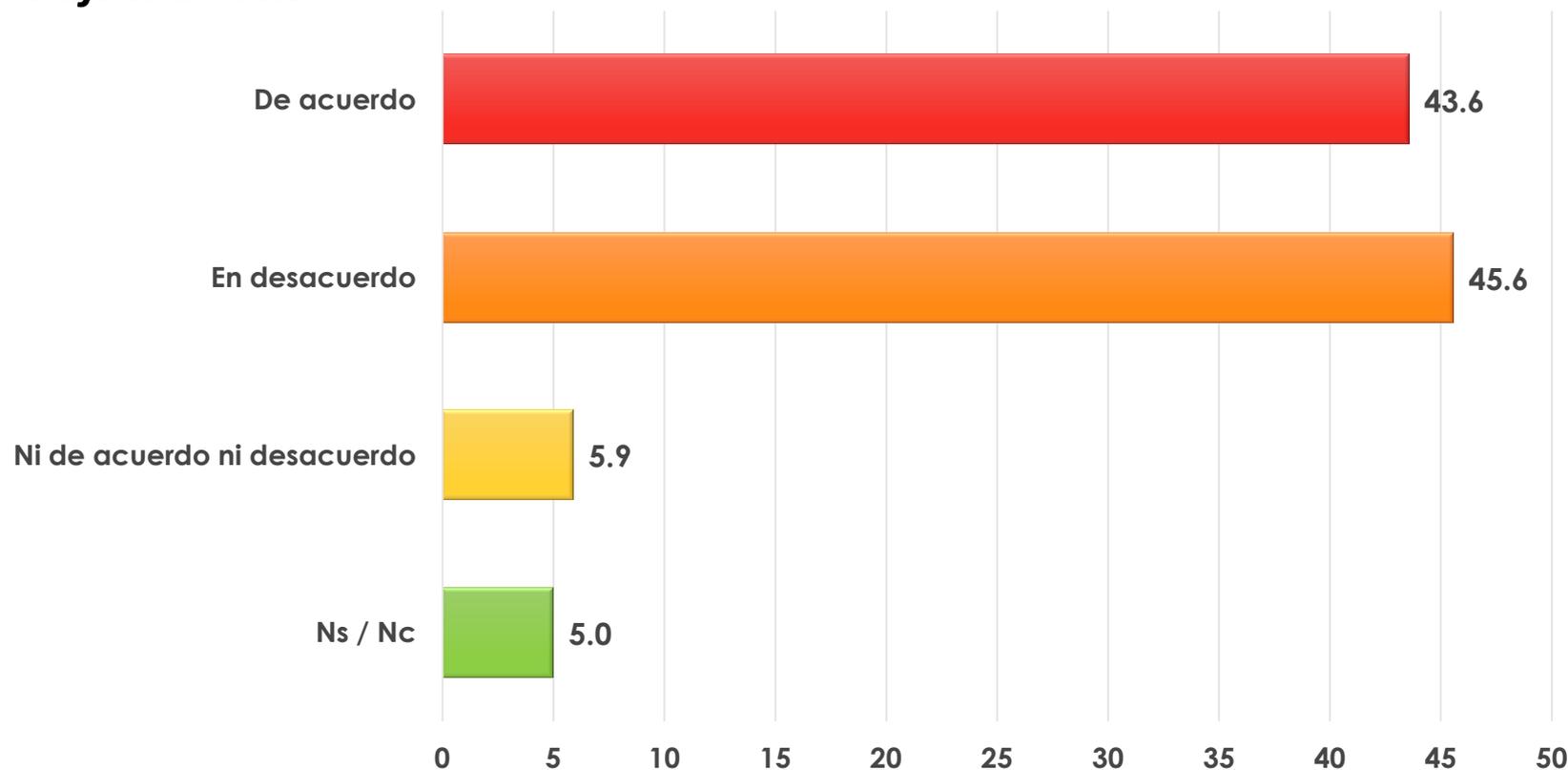
En general, ¿Cree usted que la presencia de las Fuerzas Armadas contribuyen al cumplimiento de las leyes?



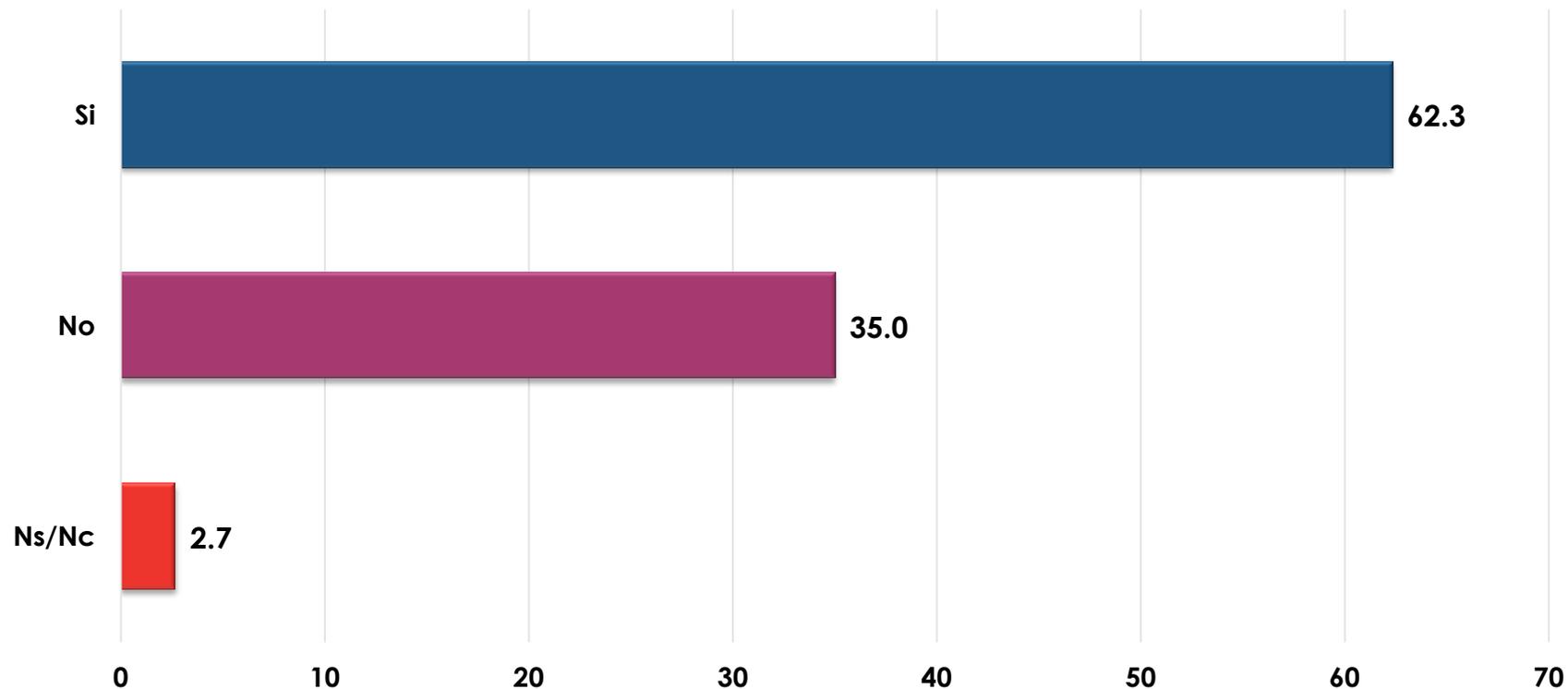
En general, ¿Considera usted que las tareas de combate al crimen organizado le corresponde a la Marina y al Ejército?



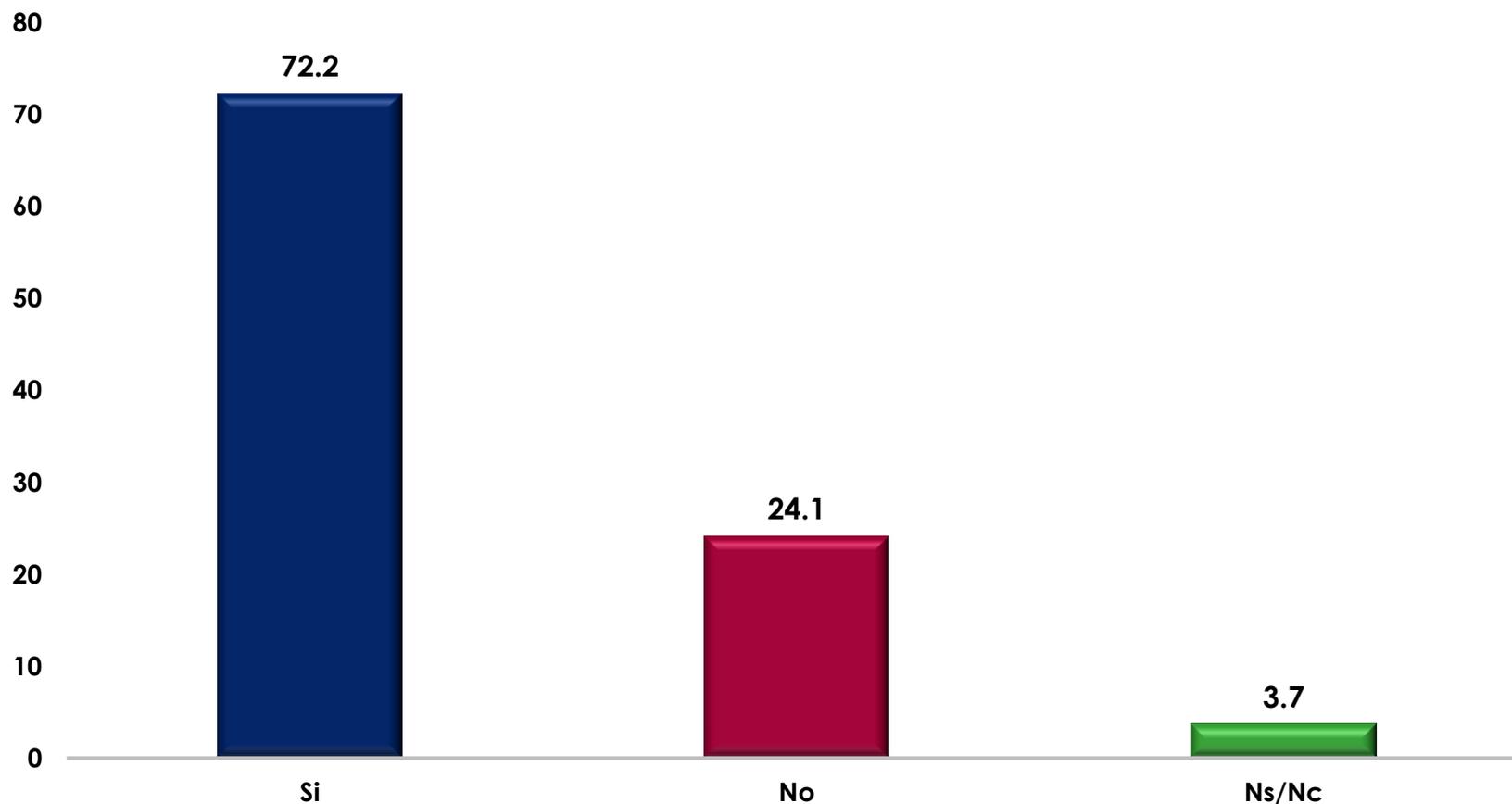
Dicen organizaciones de la sociedad civil que la Ley que regula el actuar de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado "una forma de legalizar la impunidad ante casos de graves violaciones a derechos humanos cometidos por elementos militares" ¿Estaría usted de acuerdo con tal afirmación?



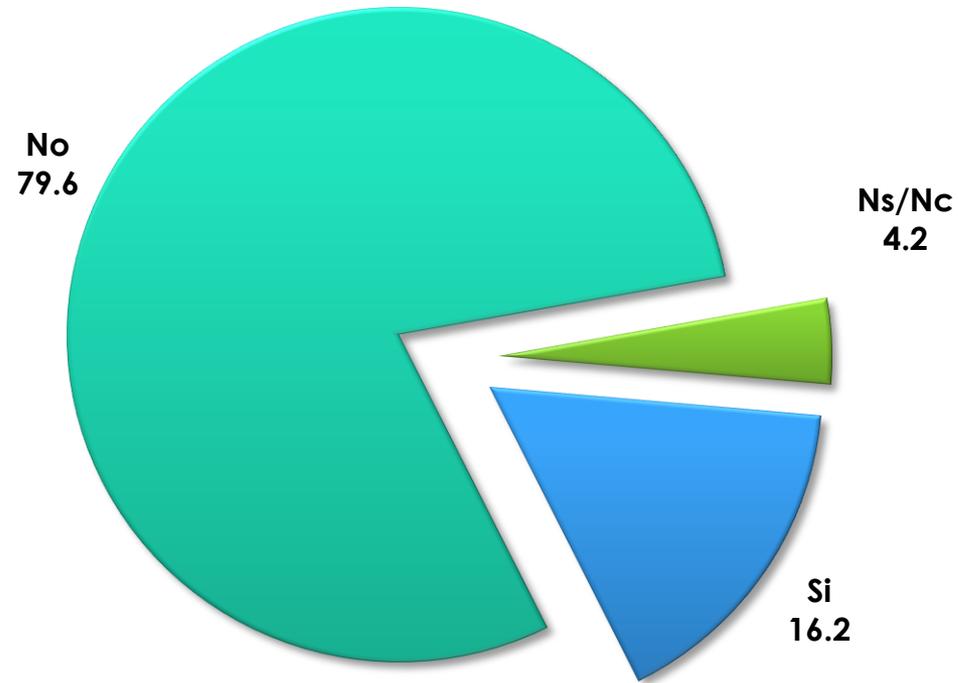
¿Estaría usted de acuerdo con que una Ley faculte al ejército para recibir denuncias, hacer detenciones y/o tomar declaraciones de testigos en caso de verse involucrado en algún delito?



Tomando en cuenta su percepción sobre nuestro sistema judicial, ¿considera usted realizable una coordinación entre autoridades militares y Ministerios Públicos?

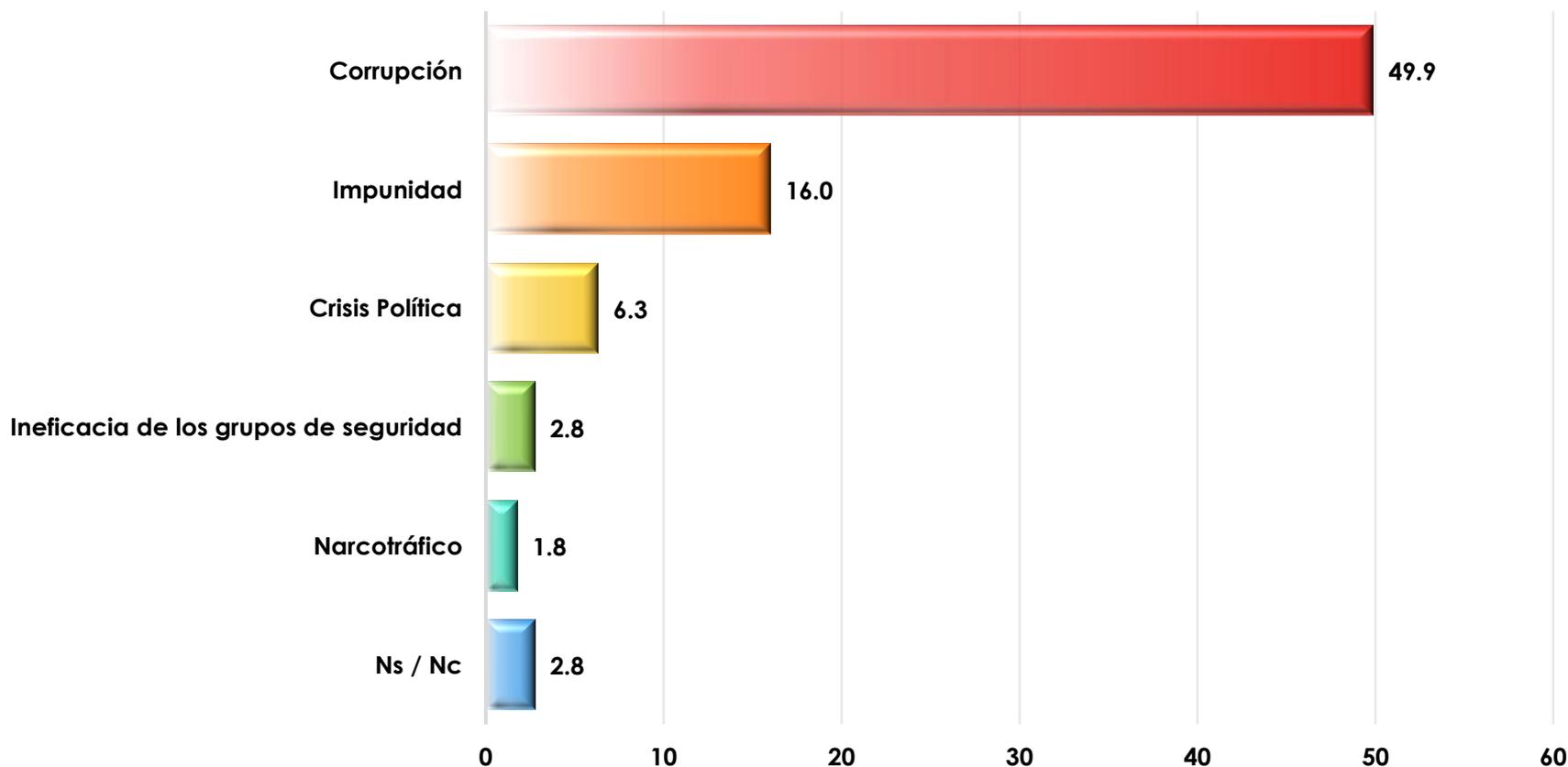


¿Considera usted que en México se respetan los Derechos Humanos?

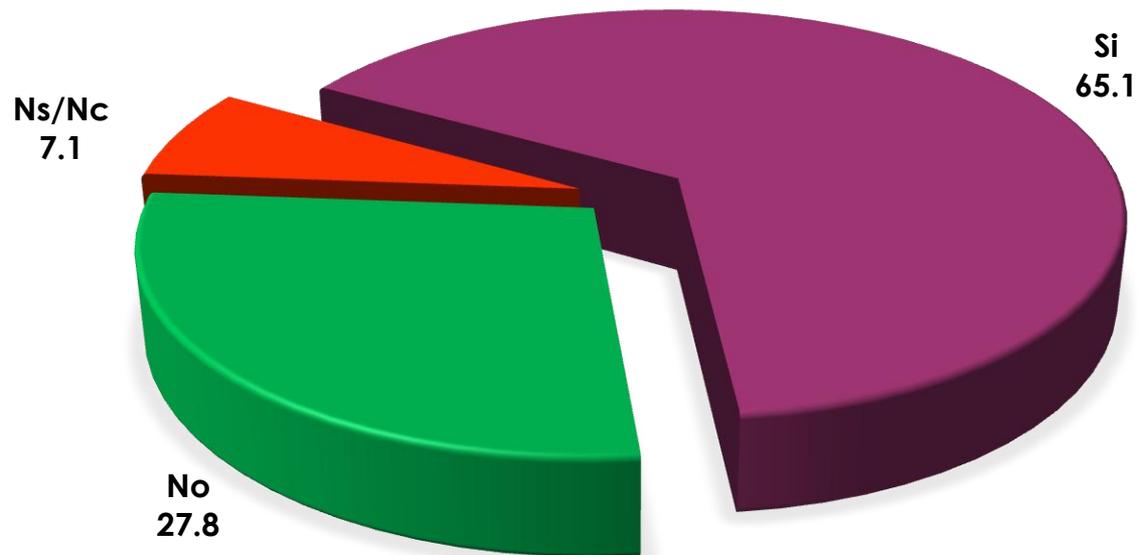


En caso negativo, ¿cuáles consideraría como las causas?

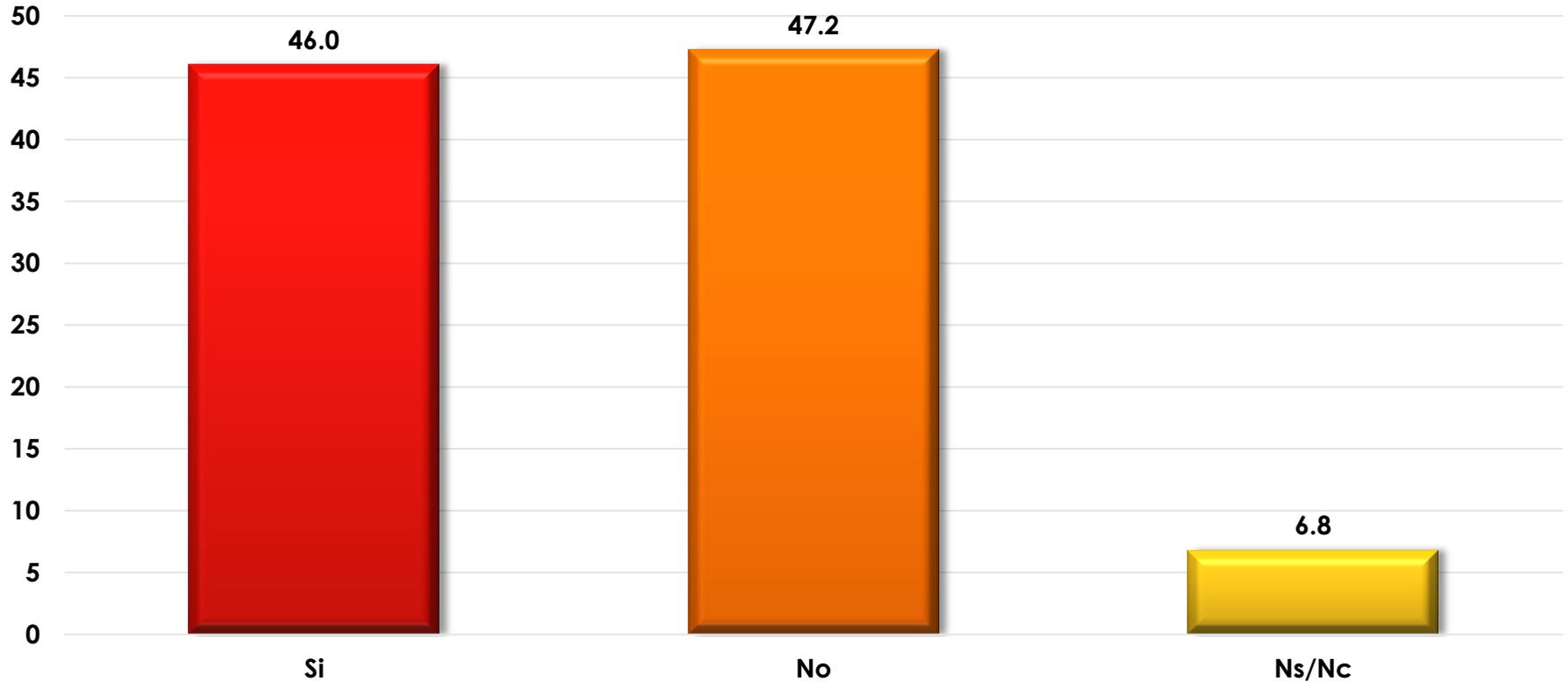
DEL 79.6% QUE OPINA QUE EN MÉXICO NO SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS



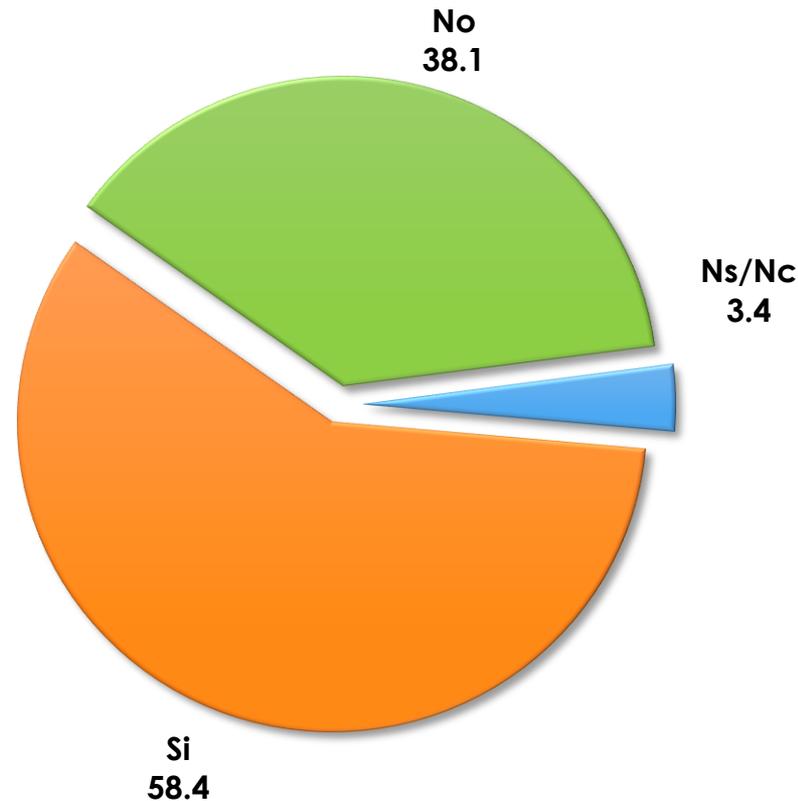
¿Cree usted que con la aprobación de la Ley se prevendrían posibles violaciones a los Derechos Humanos por parte del Ejército y la Marina?



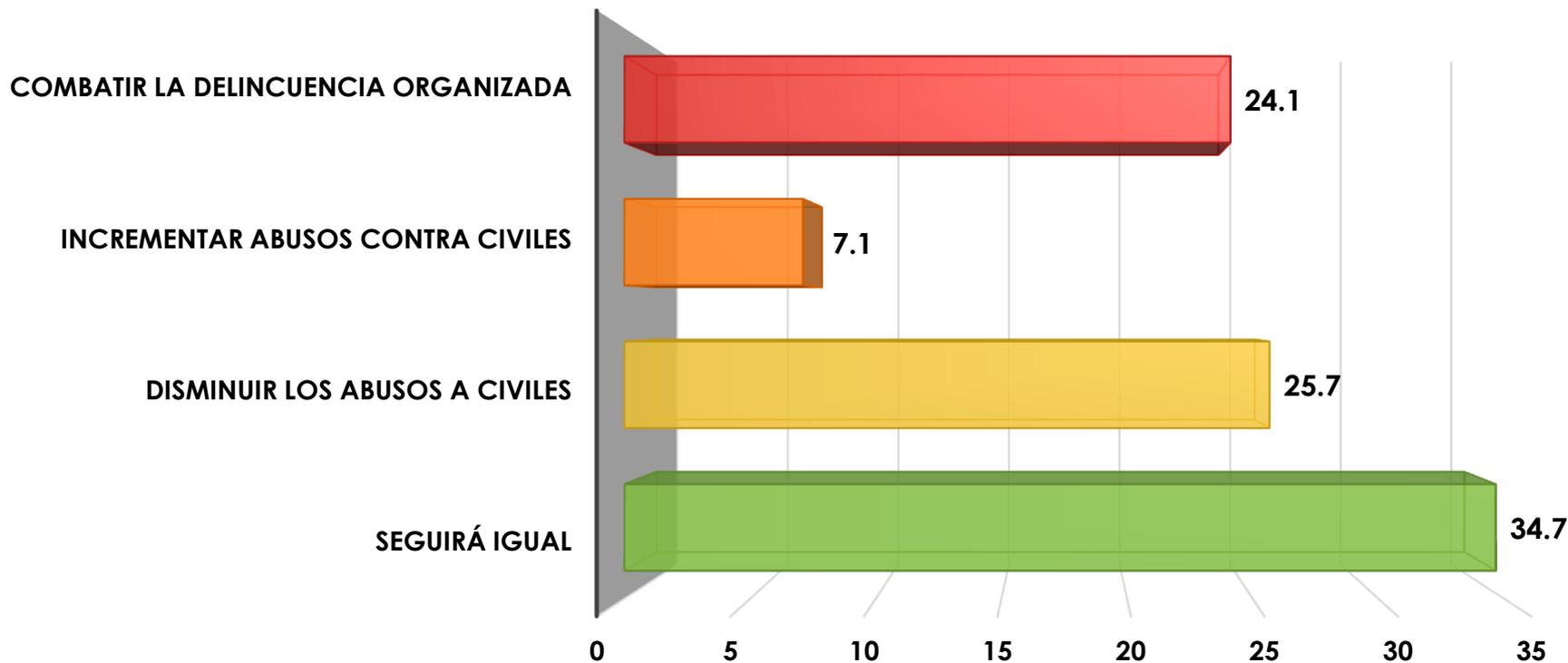
¿Considera adecuado que los cuerpos de seguridad sean dirigidos en su totalidad por mandos policiales sin intervención de mandos militares?



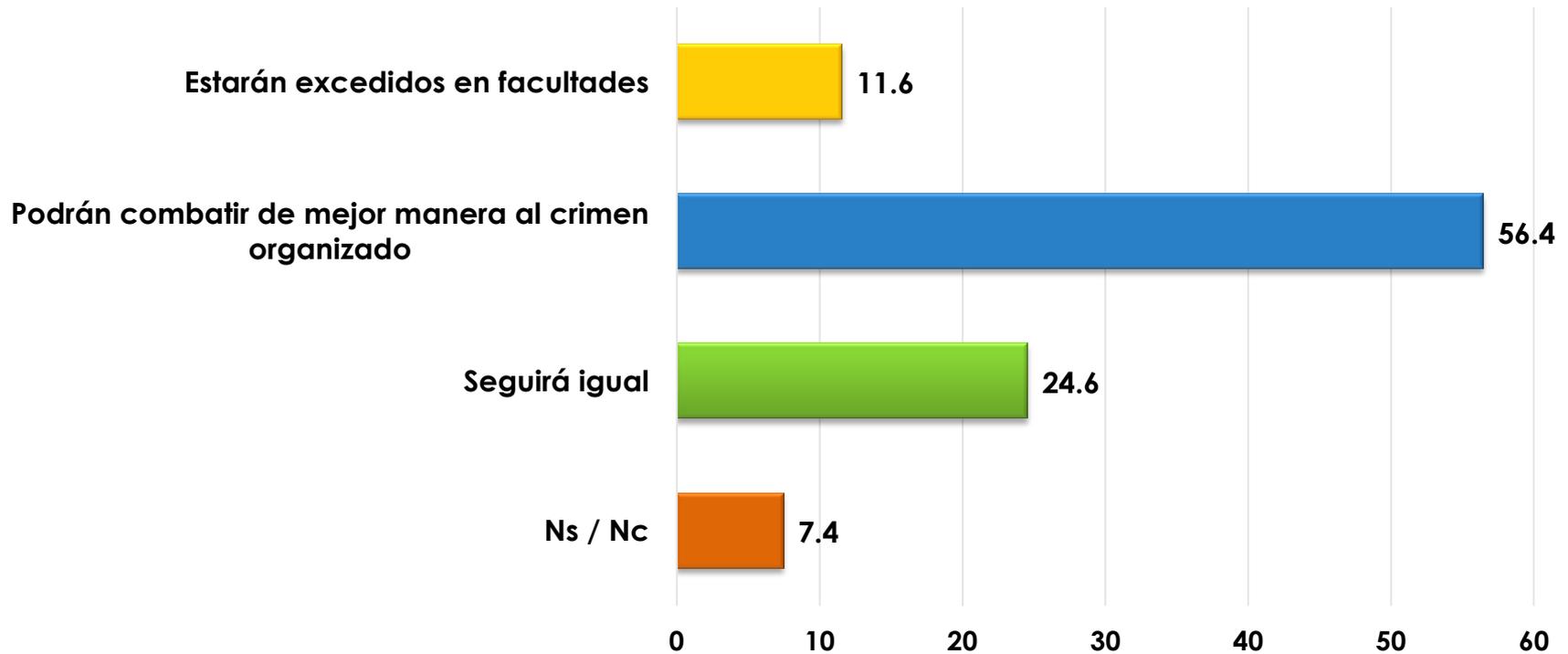
¿Estima necesario que el Estado adopte una ley sobre el uso de la fuerza excesiva y/o abusos por parte de las Fuerzas Armadas?



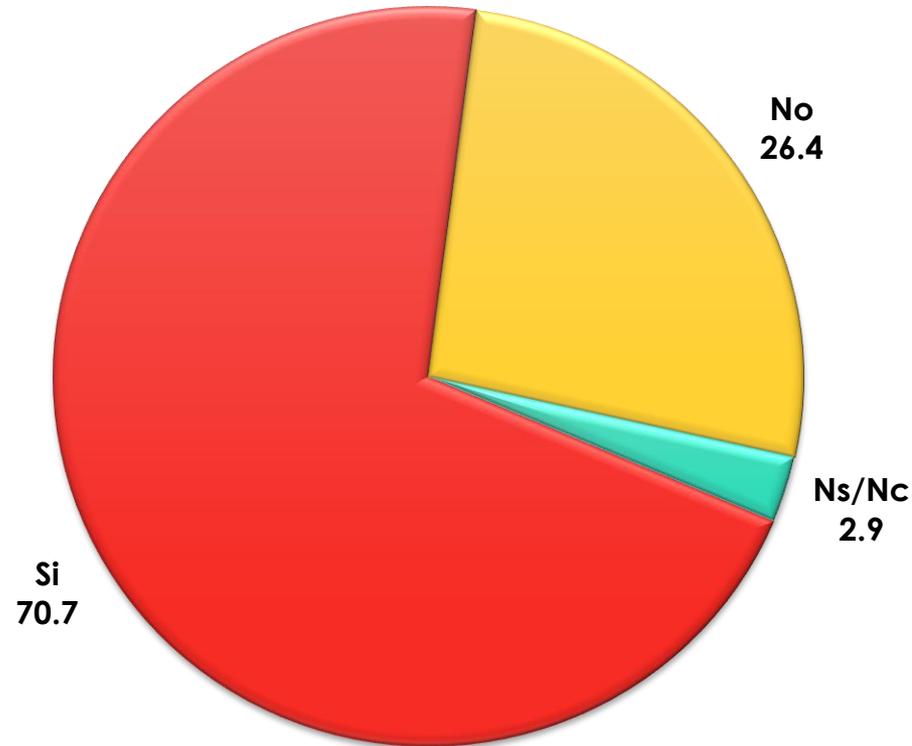
En resumen, ¿Usted cree que la aprobación de la Ley permitirá al ejército y la marina...?



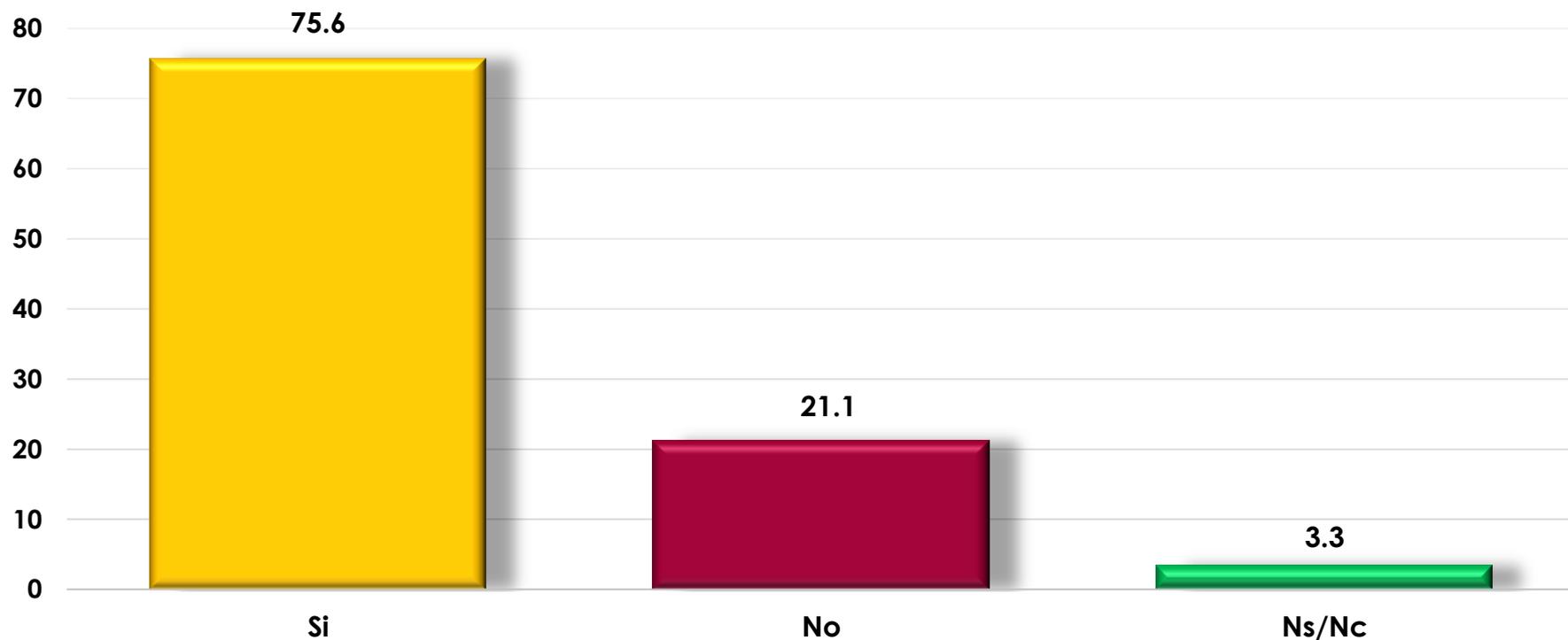
¿Usted cree que con la aprobación de la Ley el ejército y la marina...?



¿Considera usted que la formación del Ejército, basada en disciplina y autoridad, corresponde a una tarea de vigilancia dentro de la seguridad pública?



¿Considera usted que la presencia de las Fuerzas Armadas fortalece a las Instituciones en el combate al crimen organizado?

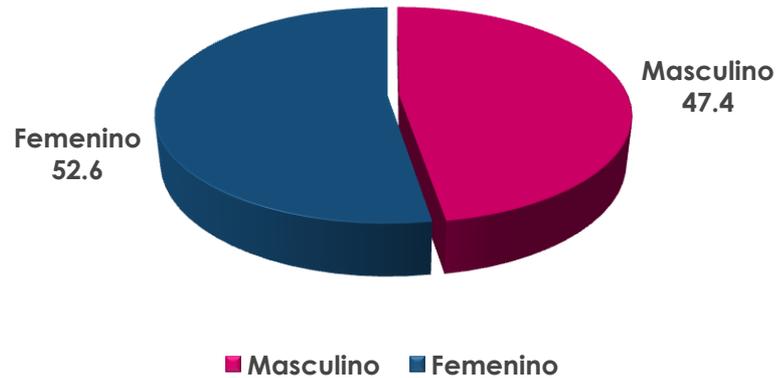


**Encuesta
telefónica
nacional**

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y NSE

Ley de seguridad interior

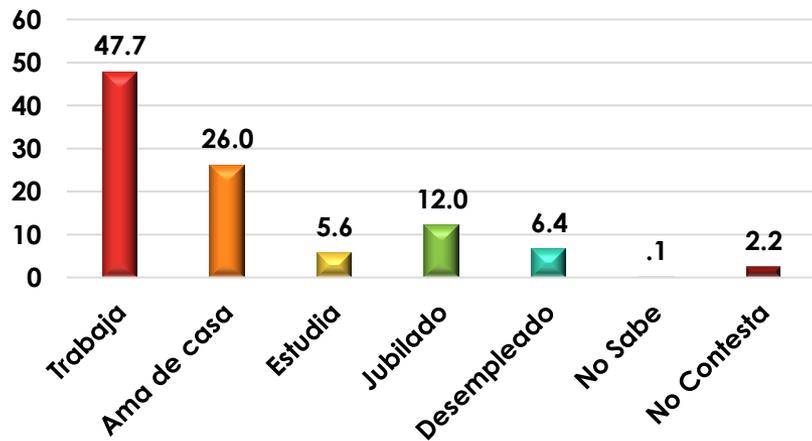
GÉNERO



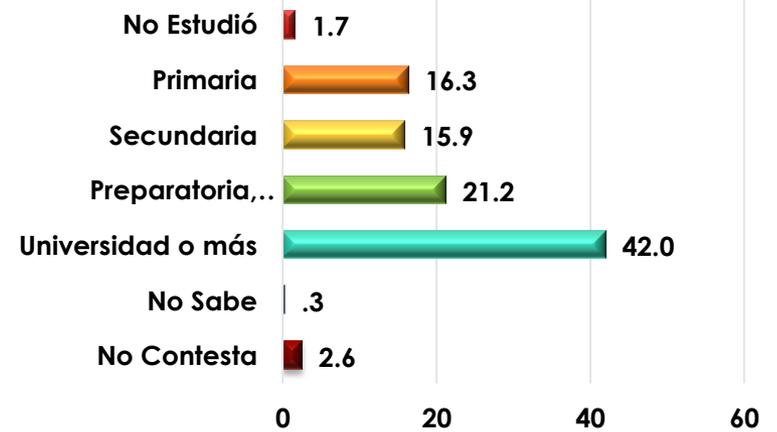
EDAD



SITUACIÓN LABORAL

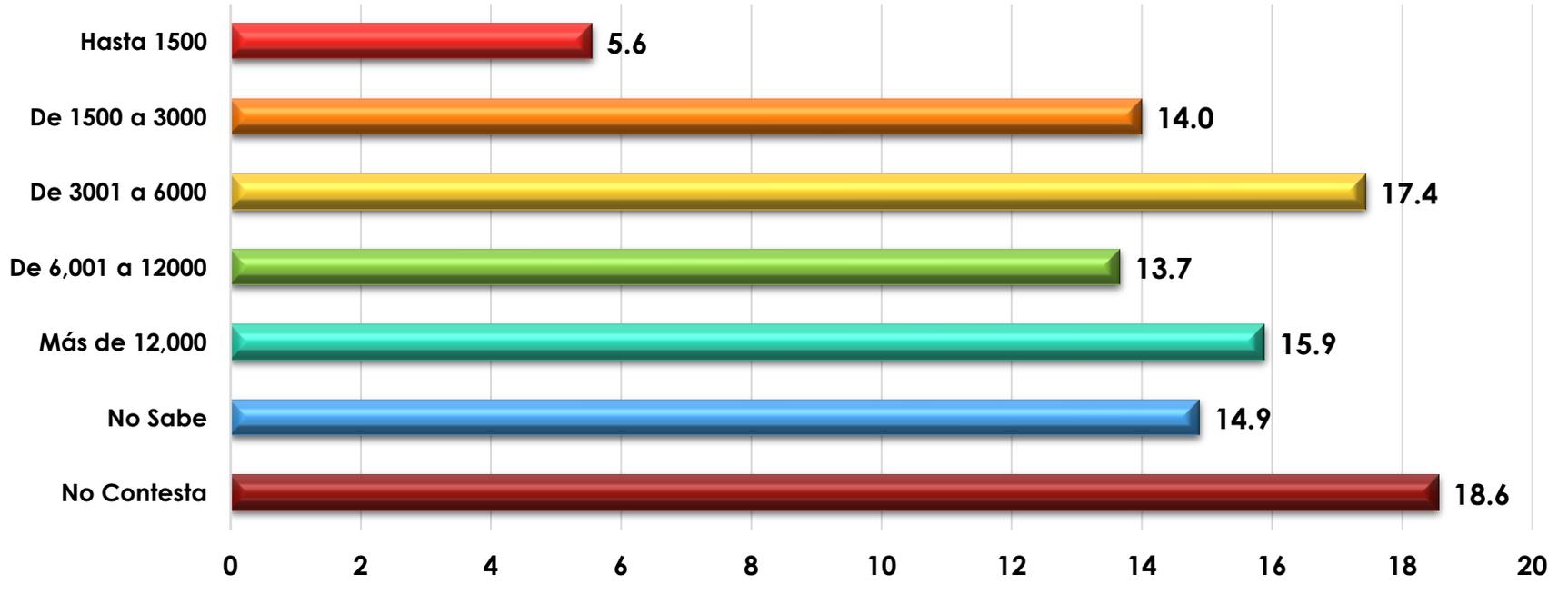


ESCOLARIDAD



Ley de seguridad interior

NIVEL DE INGRESOS



**Encuesta
telefónica
nacional**

VITRINA METODOLÓGICA

Ley de seguridad interior

Objeto:

Evaluar la opinión de la población en el tema de la Ley de Seguridad Interior

Cuestionario:

El cuestionario fue elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Tipo: Cerrada / Categorizada / De respuesta sugerida / Respuesta abierta.

Fecha del levantamiento de datos: 4 y 5 de marzo 2017

Lugar de levantamiento de datos: República Mexicana

Población de Estudio:

Universo: Adultos mayores de 18 años, con teléfono en su vivienda.

Recolección de Datos: Entrevistas Telefónicas a números fijos.

Tamaño de la muestra: 900 entrevistas efectivas.

El método de muestreo: Selección aleatoria sistemática estratificada con probabilidades proporcionales al número de líneas telefónicas en todo el país; cuotas de Género y Edad conforme al censo de habitantes del país.

Margen de Error y Nivel de Confianza: Cada proporción tiene un error de estimación que depende de la variabilidad de la muestra. El error máximo permitido es de $\pm 4.5\%$ para el ámbito nacional. El error de este estudio es de $\pm 3.27\%$. Los errores presentados en este reporte se estimaron considerando un nivel de confianza del 95%.